2438

"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública
No. MMA/CIOP/OP/PM/LP/001/2014

En el Municipio de Malinalco, México siendo las 13:00 horas horas del dia 04 de septiembre de 2014; reunidos en las oficinas de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PUBLICAS ubicadas en Avenida Progreso s/n Esq. Hidalgo, Plaza Principal, Malinalco, México C.P. 52440, los integrantes del Comité Interno de Obra Pública y en apego a lo dispuesto por el artículo 31 fracción X, 39 bis de la Ley de Obras publicas y Servicios Relacionados con las Mismas ; 39 de su Reglamento, lleva a cabo la junta de aclaraciones, correspondiente al concurso por la modalidad de Licitación Pública numero MMA/CIOP/OP/PM/LP/001/2014 para la adjudicación del contrato a precios unitarios y por tiempo determinado para la ejecución de la obra denominada: Rehabilitación de la Plaza Cívica del Centro Histórico de Malinalco, Estado de México y con base en el siguiente:

DESARROLLO DEL ACTO

1.- Registro de asistentes
2.- Sección de preguntas y respuestas
3.- Sección de sugerencias y aclaraciones
4.- Entrega de copia del acta
5.- Clausura del acto

1.- REGISTRO DE ASISTENTES
POR EL COMITÉ

C. VIDAL PEREZ VARGAS	PRESIDENTE DEL COMITÉ
ING. EDUARDO S. GARCIA SANCHEZ	SECRETARIO EJECUTIVO
C. AGUSTÍN JÍMENEZ CARDEÑO	SECRETARIO TÉCNICO
T.C. KARLA L. GÓMEZ ROMERO	VOCAL DE TESORERÍA MUNICIPAL
C. MARÍA GEMMA PACHECO FUENTES	VOCAL DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
C. ANGÉLICA AYALA GARCÍA	VOCAL DE LA TERCERA REGIDURÍA
P.L.A.E. JESSICA OSMARA MARÍN	VOCAL ASESOR (CONTRALORÍA MUNICIPAL)
ENRIQUE TACUBEÑO REYNOSO	VOCAL ASESOR JURÍDICO MUNICIPAL

ING. EDUARDO S. GARCIA SANCHEZ	SECRETARIO EJECUTIVO
C. AGUSTÍN JÍMENEZ CARDEÑO	SECRETARIO TÉCNICO
ING. DAVID DE LA CRUZ FLORES	SUPERVISOR DE OBRA

P.L.A.E. JESSICA OSMARA MARÍN	CONTERALOR INTERNO MUNICIPAL

POR LAS EMPRESAS
L.A. ALBERTO GONZALEZ CABRERA representante Legal de la Empresa: L.A. ALBERTO GONZALEZ CABRERA, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral, documento que en fotocopia se encuentra anexo al expediente del presente procedimiento adjudicatorio.

10-III-99 Angelica

2437

C. VICTOR DANIEL COATZIN PIÑA, representante Legal de la Empresa: EMPRESA EN MANTENIMIENTO, INGENIERÍA Y CONSULTORÍA S.A DE C.V., quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral, documento que en fotocopia se encuentra anexo al expediente del presente procedimiento adjudicatorio.

ING. JOSÉ ALFREDO RODRÍGUEZ ANGUIANO, representante Legal de la Empresa: CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA TORY S.A DE C.V., quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral, documento que en fotocopia se encuentra anexo al expediente del presente procedimiento adjudicatorio.

2.- SECCIÓN DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS

La Junta de Aclaraciones tiene por objeto que los interesados manifiesten sus dudas y planteen sus requerimientos de información, respecto a las bases de concurso y a las caracteristicas de la obra, por lo que en este momento se requiere a las empresas presentes, exhiban el pliego de preguntas o procedan a formular las dudas sobre el procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas:

I.- L.A. ALBERTO GONZALEZ CABRERA

1.- Para la realización de los trabajos, se va a despejar el espacio por completo, es decir, se van a mover a los tianguistas y las bases de taxis?

R.- Actualmente se sostienen pláticas con los lideres a fin de que se dejen los espacios libres, para que la empresa a quien se le adjudique el contrato, tenga libertad de maniobrar.

No presenta preguntas o dudas respecto a la obra y bases de concurso.

II.- EMPRESA EN MANTENIMIENTO, INGENIERÍA Y CONSULTORÍA S.A DE C.V.

No presenta preguntas o dudas respecto a la obra y bases de concurso.

III.- CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA TORY S.A DE C.V.

No presenta preguntas o dudas respecto a la obra y bases de concurso.

3.- SECCIÓN DE SUGERENCIAS Y ACLARACIONES

- Los trabajos no considerados en catálogo, se revisarán con la supervisión y/o residencia y se solicitarán vía oficio y bitácora, previa autorización de los trabajos.
- En lo referente a los análisis de precios unitarios, deberán contener: cargos de indirectos, utilidad, financiamiento, conforme a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.
- Se deberán considerar dentro de los indirectos, el señalamiento y protecciones necesarias; recibiendo las empresas, copia del tipo de señalamiento y las especificaciones, así como las pruebas de laboratorio que se requieran.
- Deberá considerar dentro de sus indirectos, la limpieza final para la entrega de la obra.
- Todos los conceptos incluyen: suministro de materiales, mano de obra, equipo, herramienta, acarreos y todo lo necesario para su correcta ejecución.
- Se recomienda a las empresas, leer cuidadosamente las instrucciones contenidas en las bases emitidas para la realización del presente concurso; cualquier omisión, será motivo de descalificación.
- Se aclara a los presentes, que toda la documentación, deberá ser presentada a máquina, sin tachaduras, borraduras o enmendaduras y en hoja membretada a color de la empresa.
- Todas las propuestas deberán estar foliadas en forma progresiva y firmada.
- El contratista, una vez conocido el fallo de adjudicación, deberá dar inicio a los trabajos, objeto del presente concurso.
- La persona autorizada para la autorización de los volumenes adicionales y los trabajos fuera de catálogo lo sera el Director de Obras Publicas, el residente de Obra o el supervisor, siempre y cuando este último se enceuntre facultado para ello.

4.- CLAUSURA DEL ACTO

No habiendo otro asunto a tratar, siendo las 14:30 horas horas del día 04 de septiembre de 2014, se da por terminado el presente acto; firmando los que en ella participaron.

2436

5.- ENTREGA DE COPIA DEL ACTA

Una vez firmada la presente acta, se entregó copia de la misma a los participantes.

POR EL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA.

ING. EDUARDO S. GARCÍA SÁNCHEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

C. VIDAL PEREZ VARGAS
PRESIDENTE DEL COMITÉ

C. AGUSTÍN JIMENEZ CARDEÑO
SECRETARIO TÉCNICO

C. MARIA GEMMA PACHECO FUENTES
VOCAL DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

T.C. KARLA L. GÓMEZ ROMERO
VOCAL DE TESORERÍA MUNICIPAL

C. ANGÉLICA AYALA GARCÍA
VOCAL DE LA TERCERA REGIDURÍA

L.A. JESSICA OSMARA MARÍN RAMÍREZ
VOCAL ASESOR (CONTRALORÍA MUNICIPAL)

ENRIQUE TACUBEÑO REYNOSO
VOCAL ASESOR JURÍDICO MUNICIPAL

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

L.A. ALBERTO GONZÁLEZ CABRERA
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
L.A. ALBERTO GONZALEZ CABRERA

C. VICTOR DANIEL COATZIN PIÑA
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
EMPRESA EN MANTENIMIENTO,

ING. JOSÉ ALFREDO RODRÍGUEZ ANGUIANO
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA TORY S.A DE